



Resolución Jefatural No. 446 -2010-AGN/J

Lima, 24 SEP 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 412-2010-AGN/J, de fecha 20 de agosto de 2010, se conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios competente para conocer lo concerniente a la presunta comisión de faltas de los señores Jorge Eudocio Mendoza Rojas y Rogelio Díaz Uriarte, señalada en el Informe Largo de Auditoría a los Estados Financieros del CAFE 2009;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 420-2010-AGN/J de fecha 27 de agosto de 2010, se dio término a la designación del Lic. Adm. Gilberto Pastor Blancas Campos en el cargo de Director General de la Oficina Técnica Administrativa, funcionario se desempeñaba como Secretario Técnico de la Comisión arriba indicada, siendo necesario designar al funcionario que cumpla tal función en su reemplazo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

Artículo Único.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 412-2010-AGN/J, designándose como Secretario Técnico de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios a la Economista Cynthia Paola Pomalaya Requena, Directora General de la Oficina Técnica Administrativa.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

JOSEPH DAGER ALVA  
Jefe Institucional